Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 456/11.-

Pedro Juan Caballero, 21 de octubre de 2011.-

Señor Presidente:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el **Informe CE N° 028/11 del Comité de Evaluación** de fecha 20/10/2011, referente al proceso de Contratación Directa N° 30/2011: ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"*, PAC/ID N° 223.775**.--

Esta Unidad ha revisado el citado informe técnico de evaluación de propuestas y el mismo se ajusta a las disposiciones del pliego, a la Ley de Contrataciones Públicas y a sus reglamentaciones, por lo cual refrenda la recomendación del Comité de Evaluación, en cumplimiento al artículo 10, inc. 7), in fine, del Decreto N° 21.909/03, que establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere"*.--

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... "*.----------------------------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 26 de septiembre de 2011, en la Sala de reuniones del Departamento Administrativo y Financiero.-----------

Se remite en anexo el **Expediente UOC N° 30**, que contiene todas las demás documentaciones del presente proceso.----------------------------

DIOS GUARDE a V.E.-

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C

A S. E.
Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 040/11

A : **Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" PAC N° 223.775.**

FECHA : **20 de octubre de 2011.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
20 OCT 2011
U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 028/11

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 223.775
b) Nombre del Llamado : **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 040/2011 de fecha 26 de setiembre de 2011, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5	23.057.775
INFOPY	3240878-1	16.965.950
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	2237441-8	18.424.795
DICOPAR S.R.L.	80017208-6	16.355.889

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	OFERENTES			
	GOLDEN TRADE S.R.L.	INFOPY	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	DICOPAR S.R.L.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta par comprometer al Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente incluida en el Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de Integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de los proveedores **GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR, INFOPY, DICOPAR S.R.L.**, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor. -

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta en anexo, se ha procedido a las correcciones y ajustes de la oferta de la empresa INFOPY y queda como sigue: -

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de
Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 028/11

INFOPY	
TOTAL OFERTA PRESENTADA	**TOTAL OFERTA AJUSTADA**
16.965.950	16.640.950

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los mismos.- -

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto N° 6.225 de fecha 04 de marzo de 2011 emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003", quedando establecido por la Unidad de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del 20 (veinte) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo N° 1, numeral17.- -

5.1) Análisis de Especificaciones Técnicas:

Se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Amambay (De carácter sustancial).- -

- En el ítem N° 5 "Broches N° 10", las empresas GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR, INFOPY y DICOPAR S.R.L., cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC y esta última es la que posee el mejor precio, por lo cual se recomienda adjudicar este ítem a la misma. -
- En el ítem N° 6 "Broches N° 15", todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas del PBC y la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR es la que posee el mejor precio, por lo cual se recomienda adjudicarle este ítem. -
- En el ítem N° 16 "Disquete para computadora de 3y1/2" ", la empresa INFOPY no cotiza este ítem. Por su parte, las empresas GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR y DICOPAR S.R.L., cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC y esta última es la que posee el mejor precio, por lo cual se recomienda adjudicar este ítem a la misma. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- En el ítem N° 18 "Libro de acta de 100 hojas" todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas del PBC y la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR es la que posee el mejor precio, por lo cual se recomienda adjudicarle este ítem. -
- En el ítem N° 19 "Libro de acta de 200 hojas" todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas del PBC y la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR es la que posee el mejor precio, por lo cual se recomienda adjudicarle este ítem. -
- En el ítem N° 20 "Libro de índice de 100 hojas", la empresa INFOPY no cotiza este ítem. Las empresas GOLDEN TRADE S.R.L., DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR, cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC y esta última es la que posee el mejor precio, por lo cual se recomienda adjudicar este ítem a la misma. -
- En el ítem N° 21 "Libro de índice de 200 hojas", la empresa INFOPY no cotiza este ítem. Las empresas GOLDEN TRADE S.R.L., DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR, cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC y esta última es la que posee el mejor precio, por lo cual se recomienda adjudicar este ítem a la misma. -
- En el ítem N° 22 "Mojadores" todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas del PBC y la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR es la que posee el mejor precio, por lo cual se recomienda adjudicarle este ítem. -

Este Comité ha solicitado por notas N° 045, 046, 047, 048, 054 Y 055, las muestras de los productos que ha considerado necesarios para su correspondiente análisis. -

Se procede a la verificación de las muestras presentadas por los oferentes, constatándose cuanto sigue:

- En el ítem N° 1 "Block nota adhesiva grande" todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas del PBC, y la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR posee el mejor, por lo cual se recomienda adjudicar a esa empresa dicho ítem. -
- En el ítem N° 02 "Almohadilla N° 4", la empresa DICOPAR S.R.L. no cotiza este ítem. La empresa GOLDEN TRADE S.R.L. no presenta muestra del citado ítem, por lo cual no se ha podido realizar el correspondiente análisis y se descarta su oferta en este ítem. Por su parte, la empresa INFOPY no cumple la especificación técnica de tamaño, pues la medida del producto ofertado es muy inferior a

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Marcial A. Núñez E.
Miembro del Consejo de Administración

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

lo solicitado en el PBC, por lo cual se descarta su oferta de este ítem. Por su parte, la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR cumple con las especificaciones técnicas del PBC, y posee además el menor precio, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -

- En el ítem N° 4 "Banderitas señaladoras- 12x43,2mm", teniendo en cuenta que solo hay una oferta, la de la empresa GOLDEN TRADE S.R.L., la cual cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC y posee un precio acorde a los del mercado, según precios referenciales de plaza, y atendiendo a que en el anterior llamado se había declarado desierto este ítem, necesario y cuyo stock se ha agotado en la institución, se recomienda adjudicarlo a dicha empresa, bajo responsabilidad de la máxima autoridad institucional. -
- En el ítem N° 07 "Carpeta archivadora de plástico", todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas del PBC y la empresa DICOPAR S.R.L. posee el precio más bajo, por lo cual se recomienda adjudicarle el citado ítem. -
- En el ítem N° 08 "Carpeta archivadora de cartulina", las empresas INFOPY y DICOPAR S.R.L. cumplen con las especificaciones técnicas del PBC. La empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR presenta un producto cuyos broches son de plástico y no de metal antioxidante como lo solicita el PBC, por lo cual queda descalificada en este ítem. Por su parte, la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. no cumple con todas las especificaciones técnicas, pues su muestra no es plastificada, como lo exige el PBC, por lo cual se descalifica a esta empresa en el ítem citado. La empresa INFOPY presenta el precio más bajo, luego de aplicársele el margen de preferencia, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -
- En el ítem N° 09 "Clips N° 6", la empresa INFOPY no cotiza; las empresas GOLDEN TRADE S.R.L, DISTRIBUIDORA PROVEPAR. y DICOPAR S.R.L. no cumplen con el PBC porque sus muestras corresponden a Clips N° 8, por lo cual quedan descalificadas en este ítem. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- En el ítem N° 10 "Cola adhesiva", la empresa GOLDEN TRADE no cumple, pues el producto ofertado tiene 35 gramos y el PBC pide 40 gramos como mínimo. Por su parte, las empresas INFOPY, DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR cumplen con las especificaciones técnicas, y DICOPAR S.R.L. presenta el mejor precio, luego de aplicársele el margen de preferencia, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -
- En el ítem N° 11 "Corrector líquido", las empresas INFOPY y DISTRIBUIDORA PROVEPAR cumplen con las especificaciones técnicas del PBC. La empresa GOLDEN TRADE S.R.L. y DICOPAR S.R.L. no presentan muestras, por lo que resulta imposible analizar sus ofertas y se recomienda por lo tanto descartar sus ofertas en este ítem. Se recomienda adjudicar este ítem a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR por cumplir con todas las especificaciones técnicas y poseer además el mejor precio. -
- En el ítem N° 12 "Corrector tipo cinta", teniendo en cuenta que solo hay dos ofertas, la de la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR, las cuales cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que el producto ofertado por esta última posee el precio más bajo y atendiendo a que en el anterior llamado se había declarado desierto este ítem, necesario y cuyo stock se ha agotado en la institución, se recomienda adjudicarlo a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, bajo responsabilidad de la máxima autoridad institucional. - - - - - - - -
- En el ítem N° 13 "Corrector tipo pen", las empresas INFOPY y DISTRIBUIDORA PROVEPAR cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC. Por su parte, la empresa DICOPAR S.R.L. no cotiza este ítem. La empresa GOLDEN TRADE S.R.L. no ha remitido la muestra de este ítem, por lo que resulta imposible realizar el análisis correspondiente y se debe descartar su oferta del ítem citado. La empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR posee además el precio más bajo, motivo por el cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -
- En el ítem N° 14 "Cuaderno de 100 hojas", las empresas INFOPY, DISTRIBUIDORA PROVEPAR y GOLDEN TRADE S.R.L. cumplen con las especificaciones técnicas, no así la empresa DICOPAR S.R.L., cuya muestra tiene una cantidad de hojas inferior a lo solicitado en el PBC, por lo cual, y a pesar de poseer el precio más bajo, se debe descartar su oferta por no cumplir con lo solicitado en el PBC. Siendo así se recomienda adjudicar este ítem a la segunda mejor oferta económica, la de la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR. -
- En el ítem N° 15 "Cuaderno de 200 hojas", ninguna de las empresas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas, pues poseen una cantidad de hojas muy inferior a lo solicitado en el PBC, por lo cual se recomienda declarar desierta la adjudicación de este ítem. - - - - - - - - - - - - - -
- En el ítem N° 17 "Lapicera", la empresa INFOPY no cotiza este ítem. Las empresas GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR y DICOPAR S.R.L. cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC y esta última posee además el menor precio, por lo cual se recomienda su adjudicación de este ítem. -

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Con respecto al ítem N° 23 "Perforadora", las muestras presentadas por las empresas GOLDEN TRADE S.R.L. y DICOPAR S.R.L. cumplen con las especificaciones técnicas del PBC. La empresa INFOPY, que es la que cuenta con el precio más bajo, no ha remitido muestra y a través de Nota del 04/10/2011 ha explicado que no cuenta con este producto en stock y por lo tanto se debe descartar su oferta. El producto ofertado por la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR que posee el segundo mejor precio, no cumple con las especificaciones técnicas, ya que no tiene capacidad para perforar 20 hojas como mínimo, pues se han realizado todas las pruebas correspondientes, siendo así, se debe descartar esta oferta. Por todo lo dicho, se recomienda adjudicar este ítem a la empresa DICOPAR S.R.L. ----------

- En el ítem N° 24 "Porta clips", las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DICOPAR S.R.L. y GOLDEN TRADE S.R.L., cumplen con las especificaciones técnicas del PBC. Por su parte, la empresa INFOPY no presenta muestra de este ítem, por lo cual se descarta su oferta, ya que no es posible analizar el producto ofertado. Se recomienda adjudicar este ítem a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, que presenta además el mejor precio. ----------
- En el ítem N° 25 "Presilladora", todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas y la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR posee el mejor precio, por lo cual se recomienda adjudicarle este ítem. ----------
- En el ítem N° 26 "Tinta azul para sello", la muestra de la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. no cumple con la especificación técnica de cantidad mínima de 42ml, ya que su producto tiene una cantidad inferior, por lo cual se debe descartar su oferta. Por otra parte, las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR, INFOPY Y DICOPAR S.R.L., cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, siendo la que presenta el precio más bajo es DICOPAR S.R.L., por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------
- En el ítem N° 27 "Tinta negra para sello", la muestra de la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. no cumple con la especificación técnica de cantidad mínima de 42ml, ya que su producto tiene una cantidad inferior, por lo cual se debe descartar su oferta. Por otra parte, las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR, INFOPY Y DICOPAR S.R.L., cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, siendo la que presenta el precio más bajo es DICOPAR S.R.L., por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

5.2) <u>Análisis de Ofertas</u>

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay. ----------

En los ítems N° 4 "Banderitas señaladoras 25,4x43,2mm" y 12 "Corrector tipo cinta", no se ha reunido la cantidad mínima de tres oferentes en el presente llamado, por lo cual nos remitimos a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 34- inc. c) que establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,..... *salvo* que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad** del organismo,.... , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Por lo cual se recomienda adjudicar tales ítems bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, en el presente llamado. ----------

Se recomienda declarar desierta la adjudicación de los ítems N° 3 "Banderitas señaladoras 12x25,4mm", 9 "Clips N°6" y N° 15 "Cuaderno de 200 hojas", por no reunir ninguna de las ofertas las condiciones exigidas en las bases de la licitación. ----------

Los oferentes han presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio ofertado se adecua a lo previsto en la Certificación Presupuestaria N° 1174/2011, de fecha 09/09/2011, por un monto de Gs. 15.996.700 (Guaraníes quince millones novecientos noventa y seis mil setecientos). ----------

<u>RECOMENDACIÓN</u>: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 6225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

Lic. Analia Soledad Fernández G.

Abog. Marcial A. Núñez Esquivel
Miembro del Consejo de Administración

a) **ADJUDICAR**, por ítems el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" PAC Nº 223.775**, a las siguientes empresas: ---------------------------

a.1) **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo.** en los ítems N° 1, 2, 6, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 24 y 25 por un monto total de **Gs. 5.963.045** (Guaraníes cinco millones novecientos sesenta y tres mil cuarenta y cinco) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. --

DISTRIBUIDORA PROVEPAR						
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
01	Block de nota adhesiva grande	Note	China	511	1.395	712.845
02	Almohadilla N° 4	Carbink	Brasil	50	12.000	600.000
06	Broches N° 15	ACC	Brasil	50	14.590	729.500
11	Corrector líquido	Maxi	Brasil	200	1.849	369.800
12	Corrector tipo cinta	Sabonis	China	200	3.290	658.000
13	Corrector tipo pen	Sabonis	China	100	2.850	285.000
14	Cuaderno de 100 hojas	Avon	Nacional	50	3.690	184.500
18	Libro de acta de 100 hojas	El Sol	Nacional	30	11.590	347.700
19	Libro de acta de 200 hojas	El Sol	Nacional	30	18.500	555.000
20	Libro de índice de 100 hojas	El Sol	Nacional	30	13.890	416.700
21	Libro de índice de 200 hojas	El Sol	Nacional	30	21.300	639.000
22	Mojadores	Kofa	China	50	1.200	60.000
24	Porta clips	Kofa	China	50	2.100	105.000
25	Presilladora	Stapler	China	50	6.000	300.000
					TOTAL	**5.963.045**

a.2) **DICOPAR S.R.L..** en los ítems N° 5, 7, 10, 16, 17, 23, 26 y 27, por un monto total de **Gs. 5.152.950** (Guaraníes cinco millones ciento cincuenta y dos mil novecientos cincuenta) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ---------------------

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de
Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

DICOPAR S.R.L.						
Item N°	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
05	Broches N° 10	ACC	Brasil	100	7.249	724.900
07	Carpeta archivadora de plástico	Géminis	Nacional	1.000	1.265	1.265.000
10	Cola adhesiva	Plasticolar	Nacional	100	1.001	100.100
16	Disquete para computadora	Imation	Taiwán	100	1.430	143.000
17	Lapicera	Parker	Inglaterra	50	31.053	1.552.650
23	Perforadora	Eagle	China	50	11.143	557.150
26	Tinta azul para sello	Pilot	Brasil	100	5.401	540.100
27	Tinta negra para sello	Pilot	Brasil	50	5.401	270.050
					TOTAL	**5.152.950**

a.3) GOLDEN TRADE S.R.L., en el ítem N° 4, por un monto total de **Gs. 700.000** (Guaraníes setecientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GOLDEN TRADE S.R.L.						
Item N°	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
04	Banderitas señaladoras 25,4x43,2mm	Sticks	Taiwán	100	7.000	700.000
					TOTAL	**700.000**

a.4) INFOPY, en el ítem N° 8, por un monto total de **Gs. 3.181.750** (Guaraníes tres millones ciento ochenta y un mil setecientos cincuenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. - -

INFOPY						
Item N°	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
08	Carpeta archivadora de cartulina	Géminis	Nacional	3.575	890	3.181.750
					TOTAL	**3.181.750**

b) **DECLARAR DESIERTA** la adjudicación de los ítems N° 3, 9 y N° 15, por no reunir ninguna de las ofertas las condiciones exigidas en las bases de la licitación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Marcial Alvarín Nuñez Escobar, Miembro del Tribunal de Apelación C.C., Laboral y Penal; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control Interno, designados por Resolución N° 005 de fecha 23 de febrero del 2011 del Consejo de Administración de la

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Marcial A. Nuñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité de Evaluación Nº 028/11

Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. - - -

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 20 de octubre de 2.011.-

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción

Lic. Analía Soledad Hernández G.

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 223.775 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

		GOLDEN TRADE S.R.L.					DISTRIBUIDORA PROVEPAR					INFOPY					DICOPAR S.R.L.				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Block nota adhesiva grande	Sticks	Taiwan	511	1.700	868.700	Note	China	511	1.395	712.845	Kores	Méjico	511	2.200	1.124.200	Infonote	Alemania	511	2.189	1.118.579
2	Almohadilla N° 4	Fosca	China	50	12.375	618.750	Carbink	Brasil	50	12.000	600.000	Foska	China	50	12.500	625.000	NO COTIZA		50	-	-
3	Banderitas señaladoras – 12 x 43,2 mm	Sticks	Taiwan	100	6.125	612.500	Tiger	China	100	2.950	295.000	NO COTIZA		100	-	-	NO COTIZA		100	-	-
4	Banderitas señaladoras – 25,4 x 43,2 mm	Sticks	Taiwan	100	7.000	700.000	NO COTIZA		100		-	NO COTIZA		100	-	-	NO COTIZA		100	-	-
5	Broches N° 10	ACC	Brasil	100	9.000	900.000	ACC	Brasil	100	8.900	890.000	ACC	China	100	11.100	1.110.000	ACC	Brasil	100	7.249	724.900
6	Broches N° 15	ACC	Brasil	50	19.000	950.000	ACC	Brasil	50	14.590	729.500	ACC	China	50	17.600	880.000	ACC	Brasil	50	15.521	776.050
7	Carpeta archivadora de plástico	Germany	Alemania	1.000	2.000	2.000.000	Office	China	1.000	1.349	1.349.000	Eagle	China	1.000	2.000	2.000.000	Géminis	Nacional	1.000	1.265	1.265.000
8	Carpeta archivadora de cartulina	Nacional	Nacional	3.575	1.375	4.915.625	Condor	Nacional	3.575	750	2.681.250	Geminis	Nacional	3.575	890	3.181.750	Dali	China	3.575	858	3.067.350
9	Clips N° 6	Square	China	500	3.350	1.675.000	ACC	Brasil	500	3.995	1.997.500	NO COTIZA		500	-	-	Square	China	500	3.795	1.897.500
10	Cola achesiva	Tenas	Brasil	100	2.520	252.000	Fixo	China	100	900	90.000	Agricolor	Brasil	100	18.400	1.840.000	Plasticolar	Nacional	100	1.001	100.100
11	Corrector líquido	Maxi	Brasil	200	1.900	380.000	Maxi	Brasil	200	1.849	369.800	Agricolor	Brasil	200	2.100	420.000	Maxi	Brasil	200	1.771	354.200
12	Corrector tipo cinta	Centrum	Alemania	200	5.000	1.000.000	Sabonis	China	200	3.290	658.000	NO COTIZA		200	-	-	NO COTIZA		200	-	-
13	Corrector tipo pen	Faber Castell	Brasil	100	8.000	800.000	Sabonis	China	100	2.850	285.000	Officemate	India	100	5200	520.000	NO COTIZA		100	-	-
14	Cuaderno de 100 hojas	Alamo	Nacional	50	3.800	190.000	Avon	Nacional	50	3.690	184.500	Avon	Nacional	50	4.500	225.000	Alamo	Nacional	50	3.300	165.000
15	Cuaderno de 200 hojas	Alamo	Nacional	100	6.500	650.000	Avon	Nacional	100	6.590	659.000	Avon	Nacional	100	7.300	730.000	Alamo	Nacional	100	6.930	693.000
16	Disquete para computadoras de 3 y 1/2"	Imation	USA	100	1.800	180.000	Imation	USA	100	14.000	1.400.000	NO COTIZA		100	-	-	Imation	Taiwan	100	1430	143.000
17	Lapicera	Parker	USA	50	32.400	1.620.000	Parker	USA	50	34.500	1.725.000	NO COTIZA		50	-	-	Parker	Inglaterra	50	31.053	1.552.650
18	Libro de acta de 100 hojas	El Sol	Nacional	30	15.800	474.000	El Sol	Nacional	30	11.590	347.700	Luxor	Nacional	30	18.000	540.000	El Sol	Nacional	30	13.915	417.450
19	Libro de acta de 200 hojas	El Sol	Nacional	30	22.440	673.200	El Sol	Nacional	30	18.500	555.000	Luxor	Nacional	30	29.000	870.000	El Sol	Nacional	30	22.770	683.100
20	Libro de índice de 100 hojas	El Sol	Nacional	30	20.000	600.000	El Sol	Nacional	30	13.890	416.700	NO COTIZA		30			El Sol	Nacional	30	17.072	512.160
21	Libro de índice de 200 hojas	El Sol	Nacional	30	29.500	885.000	El Sol	Nacional	30	21.300	639.000	NO COTIZA		30			El Sol	Nacional	30	27.830	834.900
22	Mojadores	Chino	China	50	3.360	168.000	Kofa	China	50	1.200	60.000	Xal	china	50	3.600		Asian	China	50	2.299	114.950
23	Perforadora	Eagle	China	50	11.640	582.000	Geminis	Nacional	50	9.500	475.000			50	8.500	425.000	Eagle	China	50	11.143	557.150

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Adolfo Gonzalez Hernández

24	Porta clips	Chino	China	50	3.500	175.000	Kofe	China	50	2.100	105.000	Pizzini	China	50	3.900	195.000	BinBin	China	50	2.992	149.600
25	Presilladora	Eagle	China	50	8.760	438.000	Stapler	China	50	6.000	300.000	Eagle	China	50	16.000	800.000	Eagle	China	50	8.382	419.100
26	Tinta azul para sello	Japan	China	100	5.000	500.000	Pilot	Brasil	100	6.000	600.000	Pilot	Brasil	100	6.500	650.000	Pilot	Brasil	100	5.401	540.100
27	Tinta negra para sello	Japan	China	50	5.000	250.000	Pilot	Brasil	50	6.000	300.000	Pilot	Brasil	50	6.500	325.000	Pilot	Brasil	50	5.401	270.050
						23.057.775					**18.424.795**					**16.640.950**					**16.355.889**

Lic. Analía Soledad Fernández

PODER JUDICIAL ★ Neuquén ★ COMITÉ DE EMERGENCIA

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de
Administración